

AVISO DE INVITACION PRIVADA No 002-2015

La Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo EMSER E.S.P, se permite invitarlo a participar en el proceso de contratación privado para realizar la SUSTITUCION DE RED DE ALCANTARILLADO DE CEMENTO A P.V.C Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE 8 CON CARRERA 7 Y 7A BARRIO ESTADIO MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el Título 3, Capítulo 2 del manual interno de contratación Acuerdo 05 del 16 de Junio de 2014. Contratación a través de la modalidad de Invitación privada cuya cuantía se encuentre entre, 50 SMMLV Y hasta 149 SMMVL.

La EMSER E.S.P. procedió a revisar los Registros Únicos de Proponentes inscritos a la fecha con el fin de invitar a los oferentes que cumplan con las condiciones mínimas financieras establecidas en los estudios previos del presente proceso contractual.

OFERENTES SELECCIONADOS:

- | | |
|--------------------------------------|----------------------|
| - Ingeniero ROBINSON HENAO ZAMBRANO | - RUP INTERNO (0016) |
| - Ingeniero FRANKLIN RICARDO PIRAGUA | - RUP INTERNO (0012) |
| - GRECON INGENIEROS S.A.S. | - RUP INTERNO (0038) |

MANUEL ALEJANDRO GRIMALDOS MOJICA
GERENTE EMSER E.S.P.

FIRMADO EN ORIGINAL

TERMINOS DE REFERENCIA

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA SUSTITUCION DE RED DE ALCANTARILLADO DE CEMENTO A P.V.C Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE 8 CON CARRERA 7 Y 7A BARRIO ESTADIO MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA.

DISPOSICIONES GENERALES

INTRODUCCION:

DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA 2012-2015 *UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LIBANO*, DONDE SE PUNTUALIZARON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TECNICOS, JURIDICOS Y HUMANOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO Y EN VIRTUD DEL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL (PAVIMENTACIÓN) EN VARIAS VIAS DEL AREA URBANA DE NUESTRO MUNICIPIO.

LA EMSER E.S.P. DENTRO DEL APOYO A LA GESTIÓN AL APOYO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ESTABLECE, SUSTITUIR 190 ML DE TUBERÍA EN CEMENTO A P.V.C CORRUGADA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE, DE MANERA PRIORITARIA SOBRE LAS VIAS DONDE SE REALIZARA EL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL Y COMO COMPLEMENTO, SE HACE NECESARIO LA CONSTRUCCION DE TRAMO DE ALCANTARILLADO PARA LA FUTURA URBANIZACION EN EL PREDIO DEL TALLER MUNICIPAL.

OBJETO: La Empresa EMSER E.S.P., desea recibir propuesta técnica económica para realizar **LA SUSTITUCION DE RED DE ALCANTARILLADO DE CEMENTO A P.V.C Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE 8 CON CARRERA 7 Y 7A BARRIO ESTADIO MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA.**

JUSTIFICACIÓN: con la presente contratación se pretende SUSTITUIR 190 ML DE TUBERÍA EN CEMENTO A P.V.C CORRUGADA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE, DE MANERA PRIORITARIA SOBRE LAS VIAS DONDE SE REALIZARA EL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL Y COMO COMPLEMENTO, SE HACE NECESARIO LA CONSTRUCCION DE TRAMO DE ALCANTARILLADO PARA LA FUTURA URBANIZACION EN EL PREDIO DEL TALLER MUNICIPAL.



TIPO DE CONTRATO: Obra Civil

PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 Días Calendario

VALOR ESTIMADO: Valor estimado del contrato: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SESENTA PESOS M.CTE (\$ 59'311.060,00)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP No 443 de Agosto 18 de 2015

RUBROS PRESUPUESTAL: Rubro 05410102 Servicio de Alcantarillado

FORMA DE PAGO: Se pagara en actas parciales, de acuerdo con las cantidades de obra evaluadas, aceptadas y autorizadas por el supervisor de la obra asignado por la EMSER E.S.P.

Nota: Para efectuar el primer pago parcial, el contratista deberá acreditar que las cantidades de obra programadas en este contrato, se encuentra en un porcentaje de avance superior al 30% y el supervisor deberá certificar dicho cumplimiento a través de acta parcial para proceder a realizar el pago parcial mencionado y en todo caso no podrá ser inferior al 10% del valor total del contrato.

INTERVENTORIA / SUPERVISIÓN: Supervisión estará a cargo del Director Técnico y de Planeación de la EMSER E.S.P.

NORMATIVIDAD APLICABLE

La presente selección se regirá por lo establecido en la Constitución Política de Colombia Título II Capítulo I artículos 30, 31, 32 y 39 de la Ley 142 de 1994, los artículos 3 y 4 de la Ley 689 de 2001 y manual interno de contratación, acuerdo No 005 de Junio 16 de 2014

De conformidad a lo establecido en el Título 3, Capítulo 2 del manual interno de contratación Acuerdo 05 del 16 de Junio de 2014. Contratación a través de la modalidad de Invitación privada cuya cuantía se encuentre entre, 50 SMMLV Y hasta 149 SMMVL. La EMSER E.S.P. procedió a revisar los Registros Únicos de Proponentes inscritos a la fecha con el fin de invitar a los oferentes que cumplan con las condiciones mínimas financieras establecidas en los estudios previos del presente proceso contractual.

Condiciones Minimas Financieras Obligatorias:

- Capital de Trabajo mayor o igual al 100% del presupuesto oficial
- Índice de Liquidez mayor o igual a 1.18
- Índice de Endeudamiento menor o igual al 10%

Calle 4 Carrera 13 Esquina. TEL: (098) 256 4353 Ext. 104 Telefax 256 4824 - Ext. 113
www.emseresp.com Email: gerencia@emseresp.com

- Razón de Cobertura de Intereses mayor o igual a 5
- Rentabilidad del Patrimonio mayor o igual 0.5
- Rentabilidad del Activo mayor o igual a 0.08

CONDICIONES MINIMAS FINANCIERAS OBLIGATORIAS CONSORCIALES

INDICE DE LIQUIDEZ

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculara el índice de liquidez de cada uno de los integrantes, afectándolo por el % de participación, la suma de estos resultados será el índice de liquidez para consorcio o unión temporal.

INDICE DE ENDUDAMIENTO

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculara el índice de endeudamiento de cada uno de los integrantes, afectándolo por el % de participación, la suma de estos resultados será el índice de endeudamiento para consorcio o unión temporal.

CAPITAL DE TRABAJO

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculara el Capital de trabajo de cada uno de los integrantes, afectándolo por el % de participación, la suma de estos resultados será el Capital de trabajo para consorcio o unión temporal.

Ninguno de los integrantes del consorcio o unión temporal podrá presentar capital de trabajo negativo so pena de ser calificado como no cumple financieramente.

Condiciones Mínimas en relación a los bienes, obras y servicios que debe contar el proponente en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES – RUP, donde se observe la siguiente clasificación UNSPSC:

- 72 14 10 SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 SERVICIO DE PAVIMENTACION Y SUPERFECIES DE EDIFICIOS DE INFRAESTRUCTURA
- 72 15 27 SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá acreditar como mínimo los 3 códigos de la anterior clasificación de bienes y servicios UNSPSC.

LUGAR EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS:

Para efectos de la presente selección se establece como dirección: La Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en la calle 4 carrera 13 esquina Piso 2. Oficina de Archivo y Correspondencia. La propuesta deberá presentarse en sobre de manila sellado en original.

OBJETO A CONTRATAR

De conformidad con el objeto a contratar, se requieren los siguientes ítems detalle:

CAPITULO II

SUSTITUCION DE RED DE ALCANTARILLADO DE CEMENTO A P.V.C Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE 8 CON CARRERA 7 Y 7A BARRIO ESTADIO MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
1	PRELIMINARES		
1.1	Localización y replanteo	mL	190
1.2	Señalización en guadua C/3 Mts y tela de cerramiento H=2 Mts	mL	48
1.3	corte pavimento rígido con cortadora	mL	24
1.4	Rotura de pavimento rígido e=0,15 m	m2	8
2.	EXCAVACIONES Y RELLENOS		
2.1.	Excavación en material conglomerado en seco de 0 a 2 Mts	m³	68
2.2.	Excavación en material común en seco de 0 a 2 Mts	m³	322
2.3.	Excavación en material común en seco de 2 a 4 Mts (entibado)	m³	35
2.4.	Suministro e instalación de arena de atraque de tubería	m³	32
2.5.	Cargue, suministro, extendida y compactación subbase granular	m³	48
2.6.	Relleno con material proveniente de la excavación c/20 cm	m³	331
3.	TUBERIAS Y ACCESORIOS		
3.1	Suministro e instalación de tubería PVC NTC 3722-315 mm (12")	mL	69
3.2	Suministro e instalación de tubería PVC NTC 3722-250 mm (10")	mL	144
3.3	Suministro e instalación de tubería PVC NTC 3722-150 mm (6")	mL	89
3.4	suministro e instalación de silla yee 250x150mm	und	15
3.5	suministro e instalación de silla yee 315x150mm	und	9
4	POZOS DE INSPECCION 1,2		
4.1	base y cañuela en concreto 3000 PSI e=0,3 m	und	2
4.2	cilindro en ladrillo tolete e=30 cm	mL	3,0
4.3	pañete interior pozo	mL	3,0
4.4	cono de reducción h =65 cm	und	3
4.5	suministro e instalación aro tapa tráfico pesado	und	3
4.6	Pasos en hierro de 3/4" con anticorrosivo C/40 cms	und	8

5	OTROS		
5.1	construcción de placa de 3000 de e=15cm	m2	8
5.2	Manejo de aguas con diámetros de 8" a 12"	Glb	3
5.3	Retiro de material sobrante a 8 km del sitio	m³	94,0
5.4	adecuación de pozo	und	1
5.5	caja de inspección	und	6
5.6	cámara de caída a 8" Revestida en concreto, con malla con vena	und	1
5.7	demolición pozo	und	2

INSTRUCCIONES AL PROPONENTE

ALCANCE DE LA INVITACION A CONTRATAR:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- a. Entregar reseñas fotográficas del desarrollo de las obras, en medio magnético y físico (2 Copias)
- b. Entregar 2 Planos Record de las obras ejecutadas en medio magnético y físico.
- c. Suministrar a su costa todos los materiales, equipos, y herramientas que sean necesarios para su ejecución.
- d. Entregar las memorias de cálculo de las actividades.
- e. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el interventor del contrato.
- f. Deberá adoptar las normas Ras 2000.
- g. Mantener las medidas de seguridad, y señales de prevención de accidentes.
- h. Hacer entrega de los trabajos a la EMSER E.S.P una vez termine las obras
- i. Presentar los soportes de pago de aportes al sistema de seguridad de todo el personal vinculado a la obra.
- j. No podrá ceder el presente contrato sin autorización de la EMSER E.S.P.
- k. Libro de obra o bitácora firmada por el supervisor.
- l. Cronograma de actividades proyectado Quincenalmente
- m. Realizar la respectiva Señalización del lugar de la obra y ubicar una valla informativa del contrato a ejecutar, de acuerdo a las medidas establecidas por la empresa.
- n. Las demás inherentes al objeto del contrato.

RECHAZO DE OFERTA:

La Empresa, rechazará las propuestas, únicamente, en los siguientes casos:

- A.** Cuando la propuesta sea presentada luego de la fecha y hora exactas señaladas para el cierre del término para presentar propuestas.

- B.** Cuando la propuesta sea alternativa o parcial, o cuando en ella se formulen condiciones contractuales diferentes a las establecidas en la invitación privada realizada por la entidad.
- C.** Cuando dos o más integrantes de la lista corta se asocien entre sí para presentar propuesta.
- D.** Cuando una persona natural o jurídica participe directamente en más de una propuesta, bien sea como proponente individual o como integrante de un consorcio o unión temporal. En este caso, se rechazarán todas las propuestas respecto de la cuales se presente la situación descrita.
- E.** En el evento en que la propuesta económica no se consigne dato alguno ni en pesos ni en porcentaje.
- F.** Cuando no se presente la propuesta económica impresa firmada en original.
- G.** Cuando en la propuesta económica impresa se presente algún valor en moneda extranjera.
- H.** Cuando en la propuesta económica impresa, el proponente presente un valor superior al 100% del presupuesto oficial estimado
- I.** Cuando la actividad registrada en el Registro único tributario (RUT) no corresponda al objeto a contratar.
- J.** Cuando la propuesta no contenga la experiencia mínima general y específica solicitada en el literal C de la Evaluación Técnico – Económica
- K.** Cuando no se presente el cronograma de actividades proyectado de acuerdo al No. de días plasmado en el literal D de la Evaluación Técnico – Económica
- L.** Cuando el oferente no asista a la visita técnica de obra en la fecha y hora indicada en el cronograma del proceso.
- M.** Cuando el oferente no presente el certificado de vigencia de COPNIA debidamente actualizado.

COSTOS DE ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de su propuesta, la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL LIBANO TOLIMA, en ningún caso será responsable de los mismos.

IDIOMA DE LA PROPUESTA

La propuesta, correspondencia y todos los documentos que la integran deberán estar redactados en castellano. Los documentos presentados en idioma extranjero deberán venir acompañados de traducción oficial so pena de rechazo.

MONEDA

La oferta económica debe presentarse en moneda nacional de curso legal. (Pesos colombianos).

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

Calle 4 Carrera 13 Esquina. TEL: (098) 256 4353 Ext. 104 Telefax 256 4824 – Ext. 113
www.emseresp.com Email: gerencia@emseresp.com

La selección del contratista se realizará teniendo en cuenta los siguientes requisitos y documentos habilitantes:

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	Carta de presentación firmada en Original
	Presupuesto Oficial Firmado en Original
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente en el caso de consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de cada una de ellas expedido con una antelación no mayor a treinta días por la cámara de Comercio.
	Garantía de Seriedad de la Propuesta expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare el 10% del valor del presupuesto oficial por un término de tres meses contados a partir del cierre de la invitación privada.
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.
	Experiencia: El proponente deberá acreditar el desarrollo de la actividad económica u objeto social durante al menos cinco (05) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro del inicio de actividades en el Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso. Experiencia General en contratos de obra civil de construcción o sustitución de alcantarillados con entidades oficiales que superen el 100% del presupuesto aprobado, en los últimos 3 años. (Anexar copia de los Contratos y Actas de Liquidación.) Experiencia Especifica en Contratos de Obra Civil Donde se Observe la instalación de tubería en diámetros y cantidades iguales o mayores al que se desea instalar por parte de la EMSER E.S.P.
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y TECNICO	Registro Único Tributario Actualizado
	Formulario de Inscripción y Registro Único de Proponentes de la Empresa
	Tarjeta Profesional de Ingeniero Civil o Sanitario
	Certificado de Inscripción y Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta días
	Certificado de Vigencia de COPNIAS (Actualizado)
	Cronograma de Actividades proyectado semanalmente
	Acta de Visita de Obra Previa.

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se debe anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7o. de la ley 80 de 1993 donde se debe:



Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.

Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.

En el caso de la UNIÓN TEMPORAL, señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante.

Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un año más. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución deben manifestar para efectos del pago en relación con la facturación:

Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número del NIT de quien factura.

Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual deben informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.

Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se deben indicar el número. Además se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el Consorcio o Unión Temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.

En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales, Se considera que cumple financieramente y en consecuencia es admisible si el oferente cumple con las siguientes condiciones mínimas:

RAZON FINANCIERA CONDICIONES MINIMAS VERIFICADAS EN EL RUPS:

Calle 4 Carrera 13 Esquina. TEL: (098) 256 4353 Ext. 104 Telefax 256 4824 - Ext. 113
www.emseresp.com Email: gerencia@emseresp.com

- Capital de Trabajo mayor o igual al 100% del presupuesto oficial
- Índice de Liquidez mayor o igual a 1.18
- Índice de Endeudamiento menor o igual al 10%
- Razón de Cobertura de Intereses mayor o igual a 5
- Rentabilidad del Patrimonio mayor o igual 0.5
- Rentabilidad del Activo mayor o igual a 0.08

Condiciones Mínimas en relación a los bienes, obras y servicios que debe contar el proponente en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES – RUP, donde se observe la siguiente clasificación UNSPSC:

- 72 14 10 SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 SERVICIO DE PAVIMENTACION Y SUPERFECIES DE EDIFICIOS DE INFRAESTRUCTURA
- 72 15 27 SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO.

DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

El comité evaluador estará conformado por los siguientes funcionarios:

- ✓ Director Administrativo, Financiero y Comercial
- ✓ Director Técnico y de Planeación
- ✓ Técnico Administrativo Recursos Físicos
- ✓ Técnico Administrativo Sistemas de Información
- ✓ Técnico Operativo Grupo Redes y Aseo

Sin embargo para el presente proceso de Invitación Privada asistirán los funcionarios, que de acuerdo a lo indicado por el ordenador del gasto de la entidad considere necesaria su presencia para asesorar y evaluar.

ESTUDIO JURIDICO:

Esta evaluación consiste en el estudio y análisis de las propuestas para verificar cuales se ajustan a los pliegos de condiciones de acuerdo a la documentación aportada y su resultado no implica puntaje alguno, la valoración jurídica determinara si las propuestas son o no admisibles para ser evaluadas.

Las propuestas que de acuerdo a este estudio no se ajusten a los pliegos de condiciones no serán evaluadas por el comité de análisis de conveniencia y evaluación de propuestas de la EMSER E.S.P.

CONDICIONES PARA CALIFICAR:

- Requisitos mínimos habilitantes
- Condiciones Financieras Mínimas verificadas en el RUP
- Condiciones de experiencia relacionadas con el objeto del contrato

Oferta más favorable:

- Menor precio.
- Mayor Experiencia General y Específica relacionada con el objeto del contrato.
- Menor Tiempo de Entrega

Documentos técnicos o de soporte:

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado de Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social.

EVALUACION TECNICO ECONOMICA

Se asignaran 100 puntos como máximo, según la siguiente calificación:

A. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES: 10 PUNTOS

Se le asignaran 10 puntos a los oferentes que cumplan con todos los requisitos mínimos habilitantes solicitados en la invitación Privada.

B. ASPECTO ECONÓMICO: 45 PUNTOS

Se le asignaran 45 puntos a la propuesta más económica es decir aquella que presente el menor precio y se establecerá una escala de evaluación de menos (15) puntos por diferencia en precio.

C. EXPERIENCIA TOTAL: 30 PUNTOS

C1- Experiencia General: Máximo 15 Puntos

Se le asignaran 15 puntos al proponente que presente la mayor **Experiencia General** en contratos de obra civil de construcción o sustitución de alcantarillados con entidades oficiales que superen el 100% del presupuesto aprobado, en los últimos 3 años. (Anexar copia de los Contratos y Actas de Liquidación.)

Se establecerán una calificación de menos 5 puntos a los proponentes que acrediten menor experiencia general.

C2- Experiencia Específica: Máximo 15 Puntos

Se le asignaran 15 puntos al proponente que presente la mayor **Experiencia Específica** en Contratos de Obra Civil Donde se Observe la instalación de tubería en diámetros y cantidades iguales o mayores al que se desea instalar por parte de la EMSER E.S.P. y se establecerán una calificación de menos 5 puntos a los proponentes que acrediten menor experiencia específica.

D. MENOR TIEMPO DE ENTREGA: 15 PUNTOS

Se le asignaran 15 puntos a la propuesta que presente el menor tiempo de entrega y se establecerá una escala de evaluación de menos (5) puntos por mayor tiempo de entrega presentado. En todo caso la oferta debe indicar de manera clara y cuantificable el tiempo de entrega y debe estar acorde al cronograma presentado.

En caso de empate en puntuación de algunos de los oferentes, la Gerencia de la EMSER E.S.P. decidirá libremente la escogencia del oferente ganador.

GARANTIA: El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir una garantía única a favor de la empresa expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia por término de la ejecución y liquidación del contrato y seis meses más.

- **Cumplimiento** por el 15% del valor contratado, por el término del mismo y 6 meses más.
- **Estabilidad y Conservación de la Obra Ejecutada:** por el 20% del valor contratado por el termino de cinco 5 años contados a partir de la firma del acta de recibo de las obras.
- **Responsabilidad Civil Extracontractual:** Por el 20% del valor real del contrato, por el termino del mismo y 2 años más.
- **Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones** por el (10%), por el término del mismo y tres (3) años más.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Invitación Privada a Presentar Oferta	Agosto 26 de 2015.	Correo Certificado a Oferentes seleccionados
Visita de Obra (Obligatoria) Presentación de carta de intención.	Agosto 31 de 2015 a las 02:00 PM	Lugar de la Obra CALLE 8 CON KAR 7 Y 7A BARRIO ESTADIO LIBANO TOLIMA
Observaciones	Septiembre 01 de 2015 hasta las 12:30 PM	Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 oficina de Archivo y Correspondencia y/o al E-mail: gerencia@emseresp.com
Respuesta a las Observaciones	Septiembre 02 de 2015 a las 11:30 AM	Página Web www.emseresp.com y/o al E-mail de los oferentes interesados.
Presentación de la oferta	Septiembre 03 de 2015 hasta las 06:00 PM	Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 oficina de Archivo y Correspondencia
Evaluación y adjudicación	Septiembre 04 de 2015 a las 08:30 AM	Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 – Despacho de la Gerencia.
Notificación	Septiembre 04 de 2015 a las 02:30 PM	Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 – Despacho de la Gerencia. www.emseresp.com y Correo Certificado a Oferentes seleccionados
Suscripción del Contrato	Septiembre 07 de 2015.	Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 – Despacho de la Gerencia.

MANUEL ALEJANDRO GRIMALDOS MOJICA
Gerente

FIRMADO EN ORIGINAL

ANEXO 1

Modelo de Carta de Presentación de Propuesta

Ciudad, Septiembre ____ de 2015.

Señores:

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL LIBANO TOLIMA

MANUEL ALEJANDRO GRIMALDOS MOJICA

GERENTE

Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2

Ciudad

REF: Invitación Privada No. 002 de 2015. Cuyo objeto es: SUSTITUCION DE RED DE ALCANTARILLADO DE CEMENTO A P.V.C Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE 8 CON CARRERA 7 Y 7A BARRIO ESTADIO MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA.

El suscrito _____ como representante legal (o apoderado) de _____ de conformidad con lo requerido en los Pliegos de Condiciones para el contrato de la referencia manifiesto que:

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presentamos y de la invitación pública.

Declaro así mismo:

- a.** Que ninguna persona o entidad que yo represente distinta a las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, o en el contrato que llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo comprometo a los firmantes.
- b.** Que de conformidad con la invitación privada conozco las adendas existentes dentro del proceso.
- c.** Que conozco las especificaciones y condiciones de los bienes a contratar, y las demás exigencias establecidas en la Invitación, y me ciño a tales exigencias, renunciando a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de las mismas.
- d.** Que conocemos y aceptamos la Legislación de la República de Colombia.
- e.** Que ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad y / o incompatibilidad señaladas por la Constitución, las Leyes



Colombianas o los pliegos de condiciones, para celebrar contratos con la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA - EMSER E.S.P.

f. Que durante los últimos dos (2) años anteriores a la apertura del proceso de selección no hemos tenido multas por incumplimientos contractuales.

g. Que las personas representadas por los firmantes renuncian a intentar reclamación diplomática, salvo denegación de justicia, y se someten a la legislación y jurisdicción de los tribunales colombianos.

h. Que conocemos las cantidades de los elementos, sus características, su naturaleza, y para la elaboración de la propuesta se han tomado en cuenta todas las condiciones y características de estos.

i. Que no tenemos sanciones pendientes de cumplir por fallos de responsabilidad fiscal.

j. Que la presente oferta tiene una vigencia de _____ () días calendario a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.

k. Que el valor total de la propuesta es de: (\$) _____)

l. Que la presente propuesta consta de _____ (____) folios, debidamente numerados.

m. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

Nombre completo del proponente	
Nombre completo del representante	
C.C.	
Ciudad y dirección	
Teléfono	
Fax	
Correo electrónico	

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

C. C. ____ NIT ____ No _____

ANEXO 2

Modelo Propuesta Económica (En Pesos Colombianos)

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VAL UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1	Localización y replanteo	mL	190		
1.2	Señalización en guadua C/3 Mts y tela de cerramiento H=2 Mts	mL	48		
1.3	corte pavimento rígido con cortadora	mL	24		
1.4	Rotura de pavimento rígido e=0,15 m	m2	8		
2.	EXCAVACIONES Y RELLENOS				
2.1.	Excavación en material conglomerado en seco de 0 a 2 Mts	m³	68		
2.2.	Excavación en material común en seco de 0 a 2 Mts	m³	322		
2.3.	Excavación en material común en seco de 2 a 4 Mts (entibado)	m³	35		
2.4.	Suministro e instalación de arena de atraque de tubería	m³	32		
2.5.	Cargue, suministro, extendida y compactación subbase granular	m³	48		
2.6.	Relleno con material proveniente de la excavación c/20 cm	m³	331		
3.	TUBERIAS Y ACCESORIOS				
3.1	Suministro e instalación de tubería PVC NTC 3722-315 mm (12")	mL	69		
3.2	Suministro e instalación de tubería PVC NTC 3722-250 mm (10")	mL	144		
3.3	Suministro e instalación de tubería PVC NTC 3722-150 mm (6")	mL	89		
3.4	suministro e instalación de silla yee 250x150mm	und	15		
3.5	suministro e instalación de silla yee 315x150mm	und	9		
4	POZOS DE INSPECCION 1,2				
4.1	base y cañuela en concreto 3000 PSI e=0,3 m	und	2		
4.2	cilindro en ladrillo tolete e=30 cm	mL	3,0		
4.3	pañete interior pozo	mL	3,0		
4.4	cono de reducción h =65 cm	und	3		
4.5	suministro e instalación aro tapa tráfico pesado	und	3		
4.6	Pasos en hierro de 3/4" con anticorrosivo C/40 cms	und	8		
5	OTROS				
5.1	construcción de placa de 3000 de e=15cm	m2	8		

5.2	Manejo de aguas con diámetros de 8" a 12"	Glb	3		
5.3	Retiro de material sobrante a 8 km del sitio	m ³	94,0		
5.4	adecuación de pozo	und	1		
5.5	caja de inspección	und	6		
5.6	cámara de caída a 8" Revestida en concreto, con malla con vena	und	1		
5.7	demolición pozo	und	2		

Valor total de la Propuesta: _____ (\$)

TIEMPO DE ENTREGA DE LAS OBRAS: _____

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

C. C. ___ NIT ___ No _____

ANEXO 3

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4
1	PRELIMINARES						
1.1	Localización y replanteo	mL	190				
1.2	Señalización en guadua C/3 Mts y tela de cerramiento H=2 Mts	mL	48				
1.3	corte pavimento rígido con cortadora	mL	24				
1.4	Rotura de pavimento rígido e=0,15 m	m2	8				
2.	EXCAVACIONES Y RELLENOS						
2.1.	Excavación en material conglomerado en seco de 0 a 2 Mts	m³	68				
2.2.	Excavación en material común en seco de 0 a 2 Mts	m³	322				
2.3.	Excavación en material común en seco de 2 a 4 Mts (entibado)	m³	35				
2.4.	Suministro e instalación de arena de atraque de tubería	m³	32				
2.5.	Cargue, suministro, extendida y compactación subbase granular	m³	48				
2.6.	Relleno con material proveniente de la excavación c/20 cm	m³	331				
3.	TUBERIAS Y ACCESORIOS						
3.1	Suministro e instalación de tubería PVC NTC 3722-315 mm (12")	mL	69				
3.2	Suministro e instalación de tubería PVC NTC 3722-250 mm (10")	mL	144				
3.3	Suministro e instalación de tubería PVC NTC 3722-150 mm (6")	mL	89				
3.4	suministro e instalación de silla yee 250x150mm	und	15				
3.5	suministro e instalación de silla yee 315x150mm	und	9				
4	POZOS DE INSPECCION 1,2						
4.1	base y cañuela en concreto 3000 PSI e=0,3 m	und	2				
4.2	cilindro en ladrillo tolete e=30 cm	mL	3,0				
4.3	pañete interior pozo	mL	3,0				
4.4	cono de reducción h =65 cm	und	3				
4.5	suministro e instalación aro tapa tráfico pesado	und	3				
4.6	Pasos en hierro de 3/4" con anticorrosivo C/40 cms	und	8				
5	OTROS						
5.1	construcción de placa de 3000 de e=15cm	m2	8				

5.2	Manejo de aguas con diámetros de 8" a 12"	Glb	3				
5.3	Retiro de material sobrante a 8 km del sitio	m ³	94,0				
5.4	adecuación de pozo	und	1				
5.5	caja de inspección	und	6				
5,6	cámara de caída a 8" Revestida en concreto, con malla con vena	und	1				
5.7	demolición pozo	und	2				

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

C. C. ___ NIT ___ No _____